



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.725.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL ROBERTO BAHAMONDES
ARROYO, DOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA "JOSÉ
ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 27 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.010 de fecha 04.05.16 que autoriza contratación del Sr. Roberto Moisés Bahamondes Arroyo, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral existente con el docente Sr. Roberto Moisés Bahamondes Arroyo, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 09 de mayo 2016, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

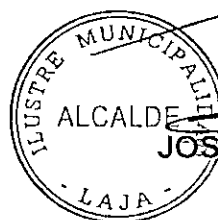
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE